

***Recaudos del Solicitante - Cuenta Moneda Extranjera***  
(legibles y vigentes)

Original y una copia fotostática de los siguientes documentos:

- Cédula de identidad laminada o pasaporte.
- RIF del solicitante o en su defecto, recibo de pago de servicios.
- Carta de trabajo o constancia de ingresos.
- Dos (2) referencias personales de clientes BVC.
- Una (1) referencia bancaria.